



# Poder Legislativo

## Estado de Zacatecas

|                          |          |                                |  |
|--------------------------|----------|--------------------------------|--|
| TOMO III                 | No. 0311 | Martes, 13 de Octubre del 2015 |  |
| Primer Período Ordinario |          | Tercer Año                     |  |

# Gaceta

## Parlamentaria

### Dirección de Apoyo Parlamentario

Subdirección de Protocolo y Sesiones



# Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

## Gaceta Parlamentaria

» Presidente:

Dip. Mario Cervantes González

» Vicepresidenta:

Dip. Elisa Loera de Avila

» Primer Secretario:

Dip. Ismael Solís Mares

» Segunda Secretaria:

Dip. Eugenia Flores Hernández

» Secretario General:

Ing. J. Refugio Medina Hernández »

» Director de Apoyo Parlamentario

Lic. José Guadalupe Rojas Chávez

» Subdirector de Protocolo y Sesiones:

Lic. Héctor A. Rubin Celis López

» Colaboración:

Unidad Centralizada de Información  
Digitalizada

Gaceta Parlamentaria, es el instrumento de publicación del Poder Legislativo y deberá contener: las iniciativas, los puntos de acuerdo y los dictámenes que se agenden en cada sesión.

Adicionalmente podrán ser incluidos otros documentos cuando así lo determine la presidencia de la mesa directiva. (Decreto # 68 publicado en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado correspondiente al sábado 22 de diciembre del 2007).

# Contenido

- 1 Orden del Día
- 2 Síntesis de Actas
- 3 Síntesis de Correspondencia
- 4 Iniciativas



# 1.-Orden del Día:

**1.- LISTA DE ASISTENCIA.**

**2. DECLARACION DEL QUORUM LEGAL.**

**3.- LECTURA DE UNA SINTESIS DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LOS DIAS 7, 9, 14, 16, 21, 23, 28 Y 30 DE ABRIL DEL AÑO 2015; DISCUSION, MODIFICACIONES EN SU CASO Y APROBACION.**

**4.- LECTURA DE UNA SINTESIS DE LA CORRESPONDENCIA.**

**5.- LECTURA DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DEL ISSSTEZAC, C. VICTOR RENTERIA LOPEZ.**

**6.- LECTURA DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL ESTADO Y A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD, PARA QUE NO CONSIDEREN AUMENTOS DE IMPUESTOS O DERECHOS EN SUS PROPUESTAS DE LEYES DE INGRESOS PARA EL AÑO 2016.**

**7.- LECTURA DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE APRUEBA QUE ESTA H. LEGISLATURA CELEBRE CONVENIO CON LA MAESTRIA EN DOCENCIA E INVESTIGACION JURIDICA, A FIN DE QUE SE ELABORE EL PROYECTO DE CONSERVACION Y DIGITALIZACION DE LOS PERIODICOS OFICIALES DE 1868-1970.**

**8.- LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR MEDIO DEL CUAL SE REFORMA Y ADICIONA LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.**

**9.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, QUE ADICIONA LA LEY DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL ESTADO DE ZACATECAS.**



**10.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN REFERENTE A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA Y ADICIONA LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE ZACATECAS.**

**11.- ASUNTOS GENERALES. Y**

**12.- CLAUSURA DE LA SESION.**

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**MARIO CERVANTES GONZALEZ**



## 2.-Síntesis de Acta:

### 2.1

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO**, CELEBRADA EL **DÍA 07 DE ABRIL DEL AÑO 2015**, DENTRO DEL **SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES**, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CON LA **PRESIDENCIA DE LA C. DIP. EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ**; AUXILIADA POR LOS LEGISLADORES **ELISA LOERA DE ÁVILA Y JAIME MANUEL ESQUIVEL HURTADO**, COMO SECRETARIOS, RESPECTIVAMENTE.

LA SESIÓN DIO INICIO A LAS **11 HORAS CON 46 MINUTOS**; CON LA ASISTENCIA DE **21 DIPUTADOS PRESENTES**, Y BAJO EL SIGUIENTE **ORDEN DEL DÍA**:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Lectura de una Síntesis del Acta de la Sesión del día 02 de diciembre del año 2014; discusión, modificaciones en su caso y aprobación.
4. Lectura de una Síntesis de la Correspondencia.
5. Lectura del Informe de la Mesa Directiva anterior.
6. Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que esta Honorable Legislatura respetuosamente exhorta a la Rectoría de la Universidad Autónoma de Zacatecas, realice un estudio sobre la disponibilidad, calidad y sustentabilidad del agua para consumo humano en la Zona Metropolitana Guadalupe y Zacatecas.
7. Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por medio del cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Procuraduría General de Justicia del Estado, se revisen los esquemas en la investigación del delito de abigeato en el Estado.
8. Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante la cual se modifica la conformación de la Comisión de Gobernación de la Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas.
9. Asuntos Generales; y,
10. Clausura de la Sesión.

APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, Y UNA VEZ QUE SE REALIZARON LAS LECTURAS ANTERIORES, QUEDÓ REGISTRADO EN EL **DIARIO DE LOS DEBATES** QUE FUERON PUBLICADAS EN LA **GACETA PARLAMENTARIA NÚMERO 0234**, DE FECHA **07 DE ABRIL DEL AÑO 2015**.

### ASUNTOS GENERALES



EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE REGISTRARON PARA INTERVENIR, LOS SIGUIENTES DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

**I.- LA DIP. EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ**, con el tema: *“No a la Ley General de Aguas llamada Korenfeld”*.

**II.- LA DIP. SUSANA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ**, con el tema: *“Día Internacional de la Salud”*.

**III.- EL DIP. FELIPE DE JESÚS RIVERA RODRÍGUEZ**, con el tema: *“La Educación en Tiempos de Campaña”*.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, Y CONCLUIDO EL ORDEN DEL DÍA, SE CLAUSURÓ LA SESIÓN, CITANDO A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, PARA EL DÍA **09 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO**, A LA SIGUIENTE SESIÓN.



## 2.2

**SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 09 DE ABRIL DEL AÑO 2015, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CON LA PRESIDENCIA DE LA C. DIP. EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ; AUXILIADA POR LOS LEGISLADORES ELISA LOERA DE ÁVILA Y JAIME MANUEL ESQUIVEL HURTADO, COMO SECRETARIOS, RESPECTIVAMENTE.**

**LA SESIÓN DIO INICIO A LAS 11 HORAS CON 28 MINUTOS; CON LA ASISTENCIA DE 18 DIPUTADOS PRESENTES, Y BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- *Lista de asistencia*
2. *Declaración del Quórum Legal.*
- 3.- *Lectura de una Síntesis de las Actas de las Sesiones de los días 02, 04, 09, 11 y 16 de diciembre del año 2014; discusión, modificaciones en su caso y aprobación.*
- 4.- *Lectura de una Síntesis de la Correspondencia.*
- 5.- *Lectura del Informe de los trabajos de la Sexta Asamblea Plenaria de la Conferencia Permanente de los Congresos Locales (COPEPOL), Zacatecas 2015.*
- 6.- *Lectura de la Primera Convocatoria para el Reconocimiento por la Defensa de los Derechos Humanos, el Combate a la Discriminación y la Promoción de la Tolerancia “Gilberto Rincón Gallardo y Meltis”, del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.*
- 7.- *Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, suspenda la difusión masiva y la entrega de Programas de carácter social que son de su competencia, con fines electorales.*
- 8.- *Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante la cual se modifica el Inciso D) y se adiciona un Inciso I), a las funciones del Proyecto de Unidad de Género, como Unidad Administrativa del Poder Legislativo del Estado.*
- 9.- *Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante el cual se adiciona una fracción al artículo 33 de la Ley de Hacienda del Estado de Zacatecas, y se agrega un párrafo a la fracción III del artículo 9 de la Ley de la Juventud del Estado de Zacatecas.*
- 10.- *Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante la cual se modifica la conformación de las Comisiones Legislativas de esta Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas.*
- 11.- *Asuntos Generales;*
- 12.- *Clausura de la Sesión.*





APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, Y UNA VEZ QUE SE REALIZARON LAS LECTURAS ANTERIORES, QUEDÓ REGISTRADO EN EL **DIARIO DE LOS DEBATES** QUE FUERON PUBLICADAS EN LA **GACETA PARLAMENTARIA NÚMERO 0235**, DE FECHA **09 DE ABRIL DEL AÑO 2015**.

### **ASUNTOS GENERALES**

EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE REGISTRARON PARA INTERVENIR, LOS SIGUIENTES DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

**I.- LA DIP. EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ**, con el tema: *“Los ideales de Zapata, más vivos que nunca”*.

**II.- EL DIP. JAIME MANUEL ESQUIVEL HURTADO**, con el tema: *“Análisis”*.

**III.- LA DIP. MARÍA GUADALUPE MEDINA PADILLA**, con el tema: *“Día Mundial de la salud”*.

**IV.- EL DIP. FELIPE DE JESÚS RIVERA RODRÍGUEZ**, con el tema: *“Violencia en las instituciones desde la mirada del pensamiento crítico”*.

**V.- EL DIP. HÉCTOR ZIRAHUÉN PASTOR ALVARADO**, con el tema: *“Análisis”*.

**VI.- EL DIP. IVÁN DE SANTIAGO BELTRÁN**, con el tema: *“Reflexión”*.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, Y CONCLUIDO EL ORDEN DEL DÍA, SE **CLAUSURÓ LA SESIÓN**, CITANDO A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, PARA EL DÍA **14 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO**, A LAS 10:30 HORAS, A LA SIGUIENTE SESIÓN.



## 2.3

**SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 14 DE ABRIL DEL AÑO 2015, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CON LA PRESIDENCIA DE LA C. DIP. EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ; AUXILIADA POR LOS LEGISLADORES ELISA LOERA DE ÁVILA Y JAIME MANUEL ESQUIVEL HURTADO, COMO SECRETARIOS, RESPECTIVAMENTE.**

**LA SESIÓN DIO INICIO A LAS 11 HORAS CON 41 MINUTOS; CON LA ASISTENCIA DE 21 DIPUTADOS PRESENTES, Y BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:**

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Lectura de una Síntesis del Acta de la Sesión del día 18 de diciembre del año 2014; discusión, modificaciones en su caso y aprobación.
4. Lectura de una Síntesis de la Correspondencia.
5. Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a reasignar más recursos a los Ejes Zacatecas Justo, Línea 2; y Zacatecas Seguro, Línea 4.
6. Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por la cual se exhorta al respeto del marco legal que rige la materia electoral.
7. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante el cual se adiciona el artículo 30 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.
8. Lectura de la Iniciativa de Decreto, por la cual se modifican diversas disposiciones de la Ley de Protección Civil para el Estado de Zacatecas.
9. Lectura del Dictamen relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el cual se declara al “2015, Año del Quincuagésimo Aniversario de la Junta de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas del Estado de Zacatecas”.
10. Lectura del Dictamen Suspensivo, respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se expide la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Zacatecas.
11. Asuntos Generales; y,
12. Clausura de la Sesión.



APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, Y UNA VEZ QUE SE REALIZARON LAS LECTURAS ANTERIORES, QUEDÓ REGISTRADO EN EL **DIARIO DE LOS DEBATES** QUE FUERON PUBLICADAS EN LA **GACETA PARLAMENTARIA NÚMERO 0236**, DE FECHA **14 DE ABRIL DEL AÑO 2015**.

### ASUNTOS GENERALES

EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE REGISTRARON PARA INTERVENIR, LOS SIGUIENTES DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

**I.- LA DIP. EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ**, con el tema: *“Informe Nacional Beijing, más 20”*.

**II.- EL DIP. J. GUADALUPE HERNÁNDEZ RÍOS**, con el tema: *“Migración”*.

**III.- EL DIP. ANTONIO GÓMEZ DE LIRA**, con el tema: *“Análisis”*.

**IV.- EL DIP. JAIME MANUEL ESQUIVEL HURTADO**, con el tema: *“Salud”*.

**V.- EL DIP. FELIPE DE JESÚS RIVERA RODRÍGUEZ**, con el tema: *“Corrupción en el ISSSTEZAC”*.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, Y CONCLUIDO EL ORDEN DEL DÍA, SE **CLAUSURÓ LA SESIÓN**, CITANDO A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, PARA EL DÍA **16 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO**, A LAS 10:30 HORAS, A LA SIGUIENTE SESIÓN.

## 2.4

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO**, CELEBRADA EL **DÍA 16 DE ABRIL DEL AÑO 2015**, DENTRO DEL **SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES**, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CON LA **PRESIDENCIA DE LA C. DIP. EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ**; AUXILIADA POR LOS LEGISLADORES **MARIO CERVANTES GONZÁLEZ Y JAIME MANUEL ESQUIVEL HURTADO**, COMO SECRETARIOS, RESPECTIVAMENTE.

LA SESIÓN DIO INICIO A LAS **11 HORAS CON 43 MINUTOS**; CON LA ASISTENCIA DE **17 DIPUTADOS PRESENTES**, Y BAJO EL SIGUIENTE **ORDEN DEL DÍA**:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Lectura de una Síntesis del Acta de la Sesión del día 18 de diciembre del año 2014; discusión, modificaciones en su caso y aprobación.
4. Lectura de una Síntesis de la Correspondencia.
5. Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante el cual se solicita la Comparecencia del C. Luis Alfredo Chávez González, Director de Tránsito y Vialidad, con el fin de que explique todo lo relacionado a la aplicación de la Ley de Transporte, Tránsito y Vialidad del Estado de Zacatecas.
6. Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a los Comisionados de la CEAIP a diseñar e instrumentar una Estrategia Integral, como medida para evitar que los Ayuntamientos reprueben en las Evaluaciones Trimestrales de Información de Oficio.
7. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Zacatecas.
8. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el cual se declara al “2015, Año del Quincuagésimo Aniversario de la Junta de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas del Estado de Zacatecas”. *(Aprobado en lo general y particular, con: 20 votos a favor, 02 abstenciones, cero en contra).*
9. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen Suspensivo, respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se expide la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Zacatecas. *(Aprobado en lo general y particular, con: 22 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones).*
10. Asuntos Generales; y,
11. Clausura de la Sesión.



UNA VEZ QUE SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA, QUEDÓ REGISTRADO EN EL **DIARIO DE LOS DEBATES** QUE FUE PUBLICADO EN LA **GACETA PARLAMENTARIA NÚMERO 0237**, DE FECHA **16 DE ABRIL DEL AÑO 2015**.

### **ASUNTOS GENERALES**

EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE REGISTRARON PARA INTERVENIR, LOS SIGUIENTES DIPUTADOS:

**I.- LA DIP. SUSANA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ**, con el tema: *“Día Internacional en contra de la Esclavitud y la Explotación Infantil”*.

**II.- LA DIP. MARÍA GUADALUPE MEDINA PADILLA**, con el tema: *“Análisis y/o Exhorto Ciudadano”*.

**III.- LA DIP. EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ**, con el tema: *“La Ética en la Política”*.

**IV.- EL DIP. CLISERIO DEL REAL HERNÁNDEZ**, con el tema: *“Zacatecas Cultural”*.

**V.- EL DIP. FELIPE DE JESÚS RIVERA RODRÍGUEZ**, con el tema: *“Trabajo en Equipo con las Asociaciones Civiles”*.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, Y CONCLUIDO EL ORDEN DEL DÍA, SE **CLAUSURÓ LA SESIÓN**, CITANDO A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, PARA EL DÍA **21 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO**, A LAS 10:30 HORAS, A LA SIGUIENTE SESIÓN.

## 2.5

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 21 DE ABRIL DEL AÑO 2015**, DENTRO DEL **SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES**, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CON LA **PRESIDENCIA DE LA C. DIP. EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ**; AUXILIADA POR LOS LEGISLADORES **ELISA LOERA DE ÁVILA Y JAIME MANUEL ESQUIVEL HURTADO**, COMO SECRETARIOS, RESPECTIVAMENTE.

LA SESIÓN DIO INICIO A LAS **12 HORAS CON 01 MINUTO**; CON LA ASISTENCIA DE **19 DIPUTADOS PRESENTES**, Y BAJO EL SIGUIENTE **ORDEN DEL DÍA**:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Lectura de una Síntesis de las Actas de las Sesiones del día 25 de febrero del año 2015; discusión, modificaciones en su caso y aprobación.
4. Lectura de una Síntesis de la Correspondencia.
5. Lectura del Informe del Cómputo de las Actas de Cabildo de los HH. Ayuntamientos Municipales de la Entidad, respecto de la Minuta Proyecto de Decreto, mediante la cual se reforma el artículo 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas (en materia de Refrendo), aprobada el 19 de febrero del 2015, para la expedición del decreto correspondiente.
6. Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a los Titulares de los Poderes Ejecutivo Federal y del Estado, para que creen los Centros Nacionales para la Innovación Tecnológica para la Vid y el Chile.
7. Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se solicita la comparecencia de los Ciudadanos Presidentes de los Municipios de Zacatecas y Guadalupe.
8. Lectura de la Iniciativa de Ley para prevenir, sancionar y erradicar la tortura en el Estado de Zacatecas.
9. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica del Municipio, Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Zacatecas, y la Ley de Residuos Sólidos para el Estado de Zacatecas.
10. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley del Servicio Civil del Estado de Zacatecas.
11. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, que reforma y adiciona la Constitución Política del Estado y diversas disposiciones de las Leyes Orgánicas del Poder Judicial y de la Administración Pública, además de la Ley del Servicio Civil, todas del Estado de Zacatecas.

12. Lectura del Dictamen referente a la solicitud del H. Ayuntamiento Municipal de Zacatecas, Zac., para enajenar en calidad de compra-venta, dos bienes inmuebles a favor de los CC. Rosalio Carrillo Carrillo y María Teresa Sifuentes Rodríguez.
13. Lectura del Dictamen relativo a la solicitud del H. Ayuntamiento Municipal de Luis Moya, Zac., para enajenar un bien inmueble a favor de la C. María Lorena Luévano Sánchez.
14. Lectura del Dictamen respecto de la solicitud del H. Ayuntamiento Municipal de Loreto, Zac., para enajenar un bien inmueble a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.
15. Asuntos Generales; y,
16. Clausura de la Sesión.

UNA VEZ QUE SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA, QUEDÓ REGISTRADO EN EL **DIARIO DE LOS DEBATES** QUE FUE PUBLICADO EN LA **GACETA PARLAMENTARIA NÚMERO 0238**, DE FECHA **21 DE ABRIL DEL AÑO 2015**.

#### ASUNTOS GENERALES

EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE REGISTRARON PARA INTERVENIR, LOS SIGUIENTES DIPUTADOS:

**I.- LA DIP. MA. ELENA NAVA MARTÍNEZ**, con el tema: “Día de la Educadora”.

**II.- LA DIP. SUSANA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ**, con el tema: “Ciencia y Tecnología”.

**III.- LA DIP. EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ**, con el tema: “Derechos de la Madre Tierra”.

**IV.- EL DIP. CÉSAR AUGUSTO DÉRAS ALMODOVA**, con el tema: “Presupuesto en Seguridad Pública”.

**V.- LA DIP. LUZ MARGARITA CHÁVEZ GARCÍA**, con el tema: “Ciencia, Tecnología e Innovación”.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, Y CONCLUIDO EL ORDEN DEL DÍA, SE **CLAUSURÓ LA SESIÓN**, CITANDO A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, PARA ESE MISMO DÍA, A LA SIGUIENTE SESIÓN.



## 2.6

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO**, CELEBRADA EL **DÍA 21 DE ABRIL DEL AÑO 2015**, DENTRO DEL **SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES**, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CON LA **PRESIDENCIA DE LA C. DIP. EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ**; AUXILIADA POR LOS LEGISLADORES **ELISA LOERA DE ÁVILA Y JAIME MANUEL ESQUIVEL HURTADO**, COMO SECRETARIOS, RESPECTIVAMENTE.

LA SESIÓN DIO INICIO A LAS **15 HORAS CON 50 MINUTOS**; CON LA ASISTENCIA DE **20 DIPUTADOS PRESENTES**, Y BAJO EL SIGUIENTE **ORDEN DEL DÍA**:

1.- *Lista de Asistencia.*

2.- *Declaración del Quórum Legal.*

3.- *Lectura del Dictamen respecto de la Solicitud de Licencia de la ciudadana Diputada Érica del Carmen Velázquez Vacío.*

4.- *Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a la solicitud del H. Ayuntamiento Municipal de Zacatecas, Zac., para enajenar en calidad de compraventa dos bienes inmuebles a favor de los CC. Rosalío Carrillo Carrillo y María Teresa Sifuentes Rodríguez*

5.- *Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a la solicitud del H. Ayuntamiento Municipal de Luis Moya, Zac., para enajenar un bien inmueble a favor de la ciudadana María Lorena Luévano Sánchez.*

6.- *Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la solicitud del H. Ayuntamiento Municipal de Loreto, Zac., para enajenar un bien inmueble a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social; y,*

7.- *Clausura de la Sesión.*

UNA VEZ QUE SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA, QUEDÓ REGISTRADO EN EL **DIARIO DE LOS DEBATES** y EN LA **GACETA PARLAMENTARIA NÚMERO 0239**, DE FECHA **21 DE ABRIL DEL AÑO 2015**.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, Y CONCLUIDO EL ORDEN DEL DÍA, SE **CLAUSURÓ LA SESIÓN**, CITANDO A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, PARA ESE MISMO DÍA, A LA SIGUIENTE SESIÓN.





## 2.7

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA **TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 21 DE ABRIL DEL AÑO 2015**, DENTRO DEL **SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES**, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CON LA **PRESIDENCIA DE LA C. DIP. EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ**; AUXILIADA POR LOS LEGISLADORES **ELISA LOERA DE ÁVILA Y JAIME MANUEL ESQUIVEL HURTADO**, COMO SECRETARIOS, RESPECTIVAMENTE.

LA SESIÓN DIO INICIO A LAS **16 HORAS CON 08 MINUTOS**; CON LA ASISTENCIA DE **22 DIPUTADOS PRESENTES**, Y BAJO EL SIGUIENTE **ORDEN DEL DÍA**:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum legal.
3. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la solicitud de Licencia de la C. Diputada Érica del Carmen Velázquez Vacio. (*Aprobado en lo general y particular, con: 22 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones*).
4. Clausura de la Sesión.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, Y CONCLUIDO EL ORDEN DEL DÍA, SE **CLAUSURÓ LA SESIÓN**, CITANDO A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, PARA EL **DÍA 23 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO**, A LA SIGUIENTE SESIÓN.



## 2.8

**SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 23 DE ABRIL DEL AÑO 2015, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CON LA PRESIDENCIA DE LA C. DIP. EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ; AUXILIADA POR LOS LEGISLADORES ELISA LOERA DE ÁVILA Y JAIME MANUEL ESQUIVEL HURTADO, COMO SECRETARIOS, RESPECTIVAMENTE.**

**LA SESIÓN DIO INICIO A LAS 12 HORAS CON 01 MINUTO; CON LA ASISTENCIA DE 22 DIPUTADOS PRESENTES, Y BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:**

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Lectura de una Síntesis de las Actas de las Sesiones del día 23 de diciembre del año 2014; discusión, modificaciones en su caso y aprobación.
4. Lectura de una Síntesis de la Correspondencia.
5. Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante el cual se exhorta al Comité Técnico de Administración del Impuesto a la Nómina, para que de los recursos que se obtengan, destine el 50% al desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa en el Estado de Zacatecas.
6. Lectura de la Iniciativa con Punto de Acuerdo, mediante la cual se exhorta al Titular de la Secretaría de Turismo de Gobierno del Estado, a que conjuntamente con varios municipios, lleven a cabo los trámites para lograr la permanencia en el Programa Pueblos Mágicos e incorporar también a los Municipios de Guadalupe y Villa García como tales.
7. Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Educación y de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación, ambas del Estado de Zacatecas.
8. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se expide la Ley de Productos Orgánicos para el Estado de Zacatecas.
9. Lectura de la Iniciativa de Ley para regular el funcionamiento, operación y registro de los establecimientos dedicados a la compra, venta, acopio y reciclado de material en general.
10. Lectura del Dictamen, respecto de las Iniciativas de Decreto que reforman y adicionan la Ley Orgánica y el Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.
11. Asuntos Generales; y,
12. Clausura de la Sesión.

UNA VEZ QUE SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA, QUEDÓ REGISTRADO EN EL **DIARIO DE LOS DEBATES** QUE FUE PUBLICADO EN LA **GACETA PARLAMENTARIA NÚMERO 0241**, DE FECHA **23 DE ABRIL DEL AÑO 2015**.

### ASUNTOS GENERALES

EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE REGISTRARON PARA INTERVENIR, LOS SIGUIENTES DIPUTADOS:

**I.- LA DIP. SUSANA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ**, con el tema: “Día Mundial de la Tierra”.

**II.- LA DIP. EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ**, con el tema: “Eduardo Galeano, en el Día Internacional del Libro”.

**III.- LA DIP. MARÍA GUADALUPE MEDINA PADILLA**, con el tema: “Análisis”.

**IV.- EL DIP. JUAN CARLOS REGIS ADAME**, con el tema: “Campañas Políticas, con disfraz de Giras de Trabajo”.

**V.- EL DIP. JAIME MANUEL ESQUIVEL HURTADO**, con el tema: “Reforma Electoral en Zacatecas”.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, Y CONCLUIDO EL ORDEN DEL DÍA, SE **CLAUSURÓ LA SESIÓN**, CITANDO A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, PARA EL DÍA **28 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO**, A LA SIGUIENTE SESIÓN.

## 2.9

**SÍNTESIS DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2015, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CON LA PRESIDENCIA DE LA C. DIP. EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ; AUXILIADA POR LOS LEGISLADORES ELISA LOERA DE ÁVILA Y JAIME MANUEL ESQUIVEL HURTADO, COMO SECRETARIOS, RESPECTIVAMENTE.**

**LA SESIÓN DIO INICIO A LAS 12 HORAS CON 08 MINUTOS; CON LA ASISTENCIA DE 18 DIPUTADOS PRESENTES, Y BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:**

- 1.** Lista de Asistencia.
- 2.** Declaración del Quórum Legal.
- 3.** Lectura de una Síntesis de las Actas de las sesiones del día 23 de enero del año 2015; discusión, modificaciones en su caso y aprobación.
- 4.** Lectura de una Síntesis de la Correspondencia.
- 5.** Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el cual se exhorta a la Comisión de Asuntos Electorales, para que establezca en los nuevos Ordenamientos Jurídicos Electorales Locales las normas jurídicas específicas que regulen el voto de los zacatecanos en el Extranjero, para la Elección de Gobernador.
- 6.** Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que esta Honorable Legislatura exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de las Secretarías General de Gobierno, del Campo y de Economía, informen las acciones realizadas para garantizar el respeto a los Derechos Humanos de los Jornaleros de la Entidad.
- 7.** Lectura del Proyecto de Decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción.
- 8.** Lectura del Proyecto de Decreto, por el que se reforman los párrafos cuarto y sexto del artículo 18 y el inciso C) de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 9.** Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por la que se reforma la fracción XVII del artículo 1º, se adiciona la fracción XI al artículo 4º, se reforma el segundo párrafo del artículo 30, y se reforma el segundo párrafo del artículo 53, todos de la Ley para el Desarrollo Turístico del Estado de Zacatecas.
- 10.** Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante el cual se crea la Ley de Adquisiciones del Estado de Zacatecas.
- 11.** Lectura de la Iniciativa, por la que se crea la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Zacatecas.

- 12.** Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de las Iniciativas de Decreto que reforman y adicionan la Ley Orgánica y el Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.
- 13.** Asuntos Generales; y,
- 14.** Clausura de la Sesión.

UNA VEZ QUE SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA, QUEDÓ REGISTRADO EN EL **DIARIO DE LOS DEBATES** QUE FUE PUBLICADO EN LA **GACETA PARLAMENTARIA NÚMERO 0242**, DE FECHA **28 DE ABRIL DEL AÑO 2015**.

### ASUNTOS GENERALES

EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE REGISTRARON PARA INTERVENIR, LOS SIGUIENTES DIPUTADOS:

- I.- LA DIP. SUSANA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ**, con el tema: “Manifestaciones Culturales”.
- II.- LA DIP. MARÍA GUADALUPE MEDINA PADILLA**, con el tema: “Violaciones a la Ley”.
- III.- EL DIP. IVÁN DE SANTIAGO BELTRÁN**, con el tema: “Análisis”.
- IV.- EL DIP. CLISERIO DEL REAL HERNÁNDEZ**, con el tema: “Reflexión”.
- V.- LA DIP. EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ**, con el tema: “A 7 meses, faltan 43”.
- VI.- EL DIP. ANTONIO GÓMEZ DE LIRA**, con el tema: “Los Jornaleros Zacatecanos”.
- VII.- EL DIP. RAFAEL HUERTADO BUENO**, con el tema: “Baja en detenciones Frontera México - Estados Unidos”.
- VIII.- EL DIP. J. GUADALUPE HERNÁNDEZ RÍOS**, con el tema: “Migrantes”.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, Y CONCLUIDO EL ORDEN DEL DÍA, SE **CLAUSURÓ LA SESIÓN**, CITANDO A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, PARA ESE MISMO DÍA **28 DE ABRIL**, A LA SIGUIENTE SESIÓN.

## 2.10

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2015**, DENTRO DEL **SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES**, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CON LA **PRESIDENCIA DE LA C. DIP. EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ**; AUXILIADA POR LOS **LEGISLADORES ELISA LOERA DE ÁVILA Y JAIME MANUEL ESQUIVEL HURTADO**, COMO SECRETARIOS, RESPECTIVAMENTE.

LA SESIÓN DIO INICIO A LAS **16 HORAS CON 53 MINUTOS**; CON LA ASISTENCIA DE **19 DIPUTADOS PRESENTES**, Y BAJO EL SIGUIENTE **ORDEN DEL DÍA**:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Lectura del Dictamen respecto del Proyecto de Decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción.
4. Lectura del Dictamen referente al Proyecto de Decreto, por el que se reforman los párrafos cuarto y sexto del artículo 18 y el inciso c) de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
5. Lectura del Dictamen respecto de la Minuta Proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios.
6. Clausura de la Sesión.

UNA VEZ QUE SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA, QUEDÓ REGISTRADO EN EL **DIARIO DE LOS DEBATES** QUE FUE PUBLICADO EN LA **GACETA PARLAMENTARIA NÚMERO 0243**, DE FECHA **28 DE ABRIL DEL AÑO 2015**.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, Y CONCLUIDO EL ORDEN DEL DÍA, SE **CLAUSURÓ LA SESIÓN**, CITANDO A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, PARA ESE MISMO DÍA **28 DE ABRIL**, A LA SIGUIENTE SESIÓN.



## 2.11

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA **TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2015**, DENTRO DEL **SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES**, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CON LA **PRESIDENCIA DE LA C. DIP. EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ**; AUXILIADA POR LOS LEGISLADORES **ELISA LOERA DE ÁVILA Y JAIME MANUEL ESQUIVEL HURTADO**, COMO SECRETARIOS, RESPECTIVAMENTE.

LA SESIÓN DIO INICIO A LAS **17 HORAS CON 30 MINUTOS**; CON LA ASISTENCIA DE **19 DIPUTADOS PRESENTES**, Y BAJO EL SIGUIENTE **ORDEN DEL DÍA**:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Lectura del Dictamen respecto a la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de las autoridades encargadas de la Seguridad Pública, se cumpla con la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos.
4. Lectura del Dictamen respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante el cual se concede la distinción de “Heroica” a la Ciudad de Nochistlán, cabecera del Municipio de Nochistlán de Mejía, Zac.
5. Lectura del Dictamen respecto al Punto de Acuerdo, por el cual se exhorta a la Comisión Federal de Protección contra Riesgos Sanitarios, a través de la Secretaría de Salud y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que en conjunto implementen una campaña de información y concientización sobre el manejo de residuos peligrosos biológico-infecciosos, así como para que supervisen y den seguimiento a las instituciones de salud de todo el Estado en cuanto al manejo correcto y adecuado de los mismos; y se exhorte al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de los Servicios de Salud y de las Secretarías de Economía y del Agua y Medio Ambiente, se impulse el establecimiento de una empresa prestadora del servicio de transporte, acopio, tratamiento y disposición de los residuos peligrosos biológico-infecciosos que se generan en el Estado de Zacatecas.
6. Lectura del Dictamen respecto de la Iniciativa de Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Zacatecas.
7. Lectura del Dictamen referente a la Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante la cual se propone apoyar la preservación del Águila Real y exhortar a las autoridades para que eviten su extinción.
8. Lectura del Dictamen relativo a la Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante el cual se exhorta a diversas autoridades a establecer mecanismos y estrategias que beneficien el semidesierto zacatecano.

9. Lectura del Dictamen respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Zacatecas.
10. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto del Proyecto de Decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción.
11. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente al Proyecto de Decreto, por el que se reforman los párrafos cuarto y sexto del artículo 18 y el inciso c) de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
12. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Minuta Proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de disciplina financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y,
13. Clausura de la Sesión.

UNA VEZ QUE SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA, QUEDÓ REGISTRADO EN EL **DIARIO DE LOS DEBATES** QUE FUE PUBLICADO EN LA **GACETA PARLAMENTARIA NÚMERO 0244**, DE FECHA **28 DE ABRIL DEL AÑO 2015**.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, Y CONCLUIDO EL ORDEN DEL DÍA, SE **CLAUSURÓ LA SESIÓN**, CITANDO A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, PARA EL DÍA **30 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO**, A LA SIGUIENTE SESIÓN.





## 2.12

**SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 30 DE ABRIL DEL AÑO 2015, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CON LA PRESIDENCIA DE LA C. DIP. EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ; AUXILIADA POR LOS LEGISLADORES ELISA LOERA DE ÁVILA Y JAIME MANUEL ESQUIVEL HURTADO, COMO SECRETARIOS, RESPECTIVAMENTE.**

LA SESIÓN DIO INICIO A LAS 12 HORAS CON 13 MINUTOS; CON LA ASISTENCIA DE 22 DIPUTADOS PRESENTES, Y BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Declaración del Quórum Legal.
- 3.- Lectura de una Síntesis de las Actas de las Sesiones del día 19 de febrero del año 2015; discusión, modificaciones en su caso y aprobación.
- 4.- Lectura de una Síntesis de la Correspondencia.
- 5.- Elección de la Mesa Directiva, que fungirá en el tercer mes, del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la H. Sexagésima Primera Legislatura del Estado, dentro del Segundo Año de su Ejercicio Constitucional.
- 6.- Lectura de Iniciativa de Punto de Acuerdo, por la cual la Legislatura del Estado de Zacatecas, exhorta respetuosamente a los municipios que conforman al Estado de Zacatecas, para que incluyan las manifestaciones populares en sus municipios en el Sistema de Inventario de Patrimonio Cultural e Inmaterial del Estado de Zacatecas.
- 7.- Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que se convoque a los Titulares de las Instituciones de Educación Superior Públicas y Privadas con presencia en la Entidad, para que a partir del año 2015 se diseñe e instrumente la vertiente social de la agenda de innovación de Zacatecas; en el mismo sentido, se exhorta respetuosamente a la Dirección General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), para que en el ámbito de sus atribuciones colabore con el Gobierno de la Entidad zacatecana en su instrumentación y analice la pertinencia de institucionalizarla en el plano nacional, a partir de incorporar la vertiente social en el proyecto agendas estatales y regionales de innovación.
- 8.- Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por la que se exhorta al Ciudadano Enrique Peña Nieto, renuncie al cargo de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, por causa grave.
- 9.- Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a esta Legislatura a través de los Órganos Administrativos Competentes, el permitir la contratación de Personas con Discapacidad para formar parte de la plantilla de personal de esta Asamblea Popular.
- 10.- Lectura de la Iniciativa de Decreto, por el que la H. Sexagésima Primera Legislatura del Estado, declara Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Zacatecas, la “Fiesta Devocional de la Virgen de los Milagros de la Ciudad Histórica de Ojocaliente”.

11.- Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona un párrafo a la fracción primera del artículo 64 de la Ley de Hacienda del Estado de Zacatecas.

12.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de las autoridades encargadas de la Seguridad Pública, se cumpla con la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos.

13.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto al Punto de Acuerdo, por el cual se exhorta a la Comisión Federal de Protección contra Riesgos Sanitarios, a través de la Secretaría de Salud y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que en conjunto implementen una campaña de información y concientización sobre el manejo de residuos peligrosos biológico-infecciosos, así como para que supervisen y den seguimiento a las instituciones de salud de todo el Estado en cuanto al manejo correcto y adecuado de los mismos; y se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de los Servicios de Salud y de las Secretarías de Economía y del Agua y Medio Ambiente, para que se impulse el establecimiento de una empresa prestadora del servicio de transporte, acopio, tratamiento y disposición de los residuos peligrosos biológico-infecciosos que se generan en el Estado de Zacatecas.

14.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a la Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante la cual se propone apoyar la preservación del Águila Real y exhortar a las autoridades para que eviten su extinción.

15.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a la Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante el cual se exhorta a diversas autoridades a establecer mecanismos y estrategias que beneficien el semidesierto zacatecano.

16.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante el cual se concede la distinción de “Heróica” a la Ciudad de Nochistlán, cabecera del Municipio de Nochistlán de Mejía, Zac.

17.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa de Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Zacatecas.

18.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Zacatecas.

19.- Asuntos Generales; y,

20.- Clausura de la Sesión.

**UNA VEZ QUE SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA, QUEDÓ REGISTRADO EN EL DIARIO DE LOS DEBATES QUE FUE PUBLICADO EN LA GACETA PARLAMENTARIA NÚMERO 0245, DE FECHA 30 DE ABRIL DEL AÑO 2015.**

### ASUNTOS GENERALES

EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE REGISTRARON PARA INTERVENIR, LOS SIGUIENTES DIPUTADOS:



**I.- LA DIP. SUSANA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ**, con el tema: “Población Infantil”.

**II.- EL DIP. HÉCTOR ZIRAHUÉN PASTOR ALVARADO**, con el tema: “Análisis”.

**III.- LA DIP. EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ**, con el tema: “Situación de las Niñas, Niños y Adolescentes”.

**IV.- EL DIP. CUAUHTÉMOC CALDERÓN GALVÁN**, con el tema: “Reflexión”.

**V.- EL DIP. FELIPE DE JESÚS RIVERA RODRÍGUEZ**, con el tema: “Exhorto al Gobernador del Estado de Zacatecas”.

**VI.- LA DIP. ELISA LOERA DE ÁVILA**, con el tema: “Reflexión”.

**VII.- EL DIP. J. GUADALUPE HERNÁNDEZ RÍOS**, con el tema: “Visita del Exgobernador”.

**VIII.- LA DIP. XÓCHITL NOHEMÍ SÁNCHEZ RUVALCABA**, con el tema: “Política Social”.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, Y CONCLUIDO EL ORDEN DEL DÍA, SE CLAUSURÓ LA SESIÓN, CITANDO A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, PARA EL DÍA **06 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO**, A LA SIGUIENTE SESIÓN.

### 3.-Síntesis de Correspondencia:

| No. | PROCEDENCIA                                                                                                                                  | ASUNTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 01  | Presidencia Municipal de Río Grande, Zac.                                                                                                    | Remiten escrito, mediante el cual solicitan a esta Legislatura se reforme su Ley de Ingresos del presente ejercicio fiscal, para que se incluya el cobro por concepto de Expedición de Actas de Registro Civil inscritas en todo el territorio nacional; lo anterior, por la interconectividad que se tiene con el Registro Nacional de Población. |
| 02  | Asociación Pro Personas con Parálisis Cerebral Fresnillo, A.C.                                                                               | Remiten los Informes de los gastos realizados durante los meses de agosto y septiembre, con cargo a los recursos asignados dentro del Presupuesto de Egresos del Estado para el presente ejercicio fiscal.                                                                                                                                         |
| 03  | Presidencia Municipal de Río Grande, Zac.                                                                                                    | Envían copias certificadas de las Actas de las Sesiones de Cabildo celebradas los días 28 de agosto y el 07 de septiembre del año en curso.                                                                                                                                                                                                        |
| 04  | Ciudadano Ciro Antonio Varela Marín, encargado de la Delegación Municipal de la Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia. | Remite escrito, mediante el cual solicita de esta Legislatura la revocación de las Actas y de los Acuerdos tomados en las Sesiones de Cabildo los días 13 de febrero y el 30 de junio del año en curso, por el Ayuntamiento de Tabasco, Zac.                                                                                                       |
| 05  | Profesor Héctor Esparza Frausto, Presidente Municipal de Noria de Angeles, Zac.                                                              | Hace entrega de un ejemplar del Segundo Informe de Gobierno al frente del Ayuntamiento 2013 – 2016.                                                                                                                                                                                                                                                |
| 06  | Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado.                                                                                        | Remiten el Expediente Técnico Administrativo, mediante el cual el Ayuntamiento de Calera, Zac., solicita la autorización de esta Legislatura para enajenar bajo la modalidad de donación, un bien inmueble que será destinado como apoyo humanitario a favor de la Señora Emilia Chavira Valadez.                                                  |

## 4.-Iniciativas:

### 4.1

#### HONORABLE LXI LEGISLATURA

#### DEL ESTADO DE ZACATECAS

#### PRESENTE.

La que suscribe **Diputada María Guadalupe Medina Padilla**, integrante de la Honorable LXI Legislatura del Estado de Zacatecas, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado; 45 y 48 fracción III de la ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 97 fracción III y 104 del Reglamento General de este Poder, a fin de que se le dé trámite de urgente y obvia resolución, someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente punto de acuerdo al tenor de la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Uno de los objetivos del Estado es lograr el bienestar social, de sus trabajadores mediante el fortalecimiento de los institutos de seguridad social, que constituyen un pilar fundamental dentro de la sociedad, por lo que se han convertido en un reto fundamental para toda administración pública, ya que hace posible que los trabajadores y sus familias tengan acceso a la asistencia médica, cuenten con protección contra la pérdida de ingresos, garanticen el sistema de pensiones y generan una vida plena para los jubilados y adultos mayores.

Como sabemos la seguridad Social en nuestro Estado tiene su antecedentes en el año de 1986 con la creación el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Zacatecas (ISSSTEZAC), como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y una reserva técnica patrimonial, integrada por instalaciones hoteleras, bienes inmuebles con ubicaciones estratégicas de alto costo y plusvalía en el centro histórico, inmuebles para el desarrollo de unidades habitacionales, así como diversas instalaciones recreativas, tiendas, farmacias y mueblerías, además de la cartera crediticia de préstamos, inversiones bancarias y el fideicomiso fondo de pensiones, mismos que representan la reserva líquida de la institución.

Derivado del mal uso de los bienes y servicios, de las malas administraciones así como a las malas decisiones de los diferentes titulares del poder ejecutivo al designar personal no capacitado ni apto para la dirección del instituto, aunado a ello los compadrazgos, altos suelos, nepotismo, han dejado en déficit financiero a dicha Institución.



Aunado a ello derivado del estudio realizado por Grupo Farell y Consultores se estima que el Instituto pierde al año 1 mil 500 millones de pesos en propiedades que ya no resultan rentables.

Es por ello que se requiere de acciones decididas, creativas e inteligentes, pero sobre todo de una aplicación racional, correcta y transparente de los recursos humanos, físicos y financieros, que asegure la permanencia de la prestación de los servicios a que tienen derecho los servidores públicos del Gobierno del Estado, de los organismos descentralizados y de los municipios incorporados.

Las inversiones de los recursos de pensiones del ISSSTEZAC deben ser llevadas a cabo de manera institucional, de manera transparente, con una correcta rendición de cuentas y que los recursos sean utilizados con el exclusivo fin para los cuales fueron creados.

Por todo lo anteriormente expuesto me permito considerar ante esta asamblea el siguiente punto de acuerdo:

#### **PUNTO DE ACUERDO:**

**Primero.-** Esta Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas, con las facultades que le otorga la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y las Leyes aplicables a la materia, cita a comparecer ante esta soberanía a través de las Comisiones correspondientes, al Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Zacatecas (ISSSTEZAC), C. Víctor Rentería López.

**Segundo.-** La comparecencia del titular de este Instituto según lo señalado en el punto precedente, deberá tener lugar la primera semana del mes de Noviembre, ya que se requiere tomar medidas concretas, para que no se siga perdiendo año tras año la cantidad de 1,500 millones de pesos, en las propiedades que ya no resultan rentables.

**Tercero.-** La comparecencia del titular del Instituto señalado, versara en torno a los cuestionamientos que formulen a este los Diputados de esta Legislatura, pero se dará trato preferente para que el Director explique los problemas y riesgos existentes en el Instituto, la situación financiera y la manera en que se han administrado los bienes del mismo, que, según la Ley del ISSSTEZAC, son bienes de los trabajadores.

**A T E N T A M E N T E**

**ZACATECAS, ZAC., 5 DE OCTUBRE DEL 2015.**

**DIP. MARÍA GUADALUPE MEDINA PADILLA**

**COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCION NACIONAL**



## 4.2

LXI Legislatura del Estado de Zacatecas

Presente.

El que suscribe, Diputado Gilberto Zamora Salas Integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en ejercicio de las facultades que me confieren los Artículos 60 Fracción I de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 48 Fracción III de la ley orgánica del poder legislativo del Estado de Zacatecas y 97 Fracción III de su reglamento General, someto esta iniciativa de punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Finanzas y a los Ayuntamientos del estado a no considerar aumentos de impuestos en sus propuestas de leyes de ingresos para el año 2016, al tenor de la Siguiente:

### Exposición de Motivos.

Primero.- La crisis mundial de 2008 causada por el desastre inmobiliario en los Estados Unidos de Norteamérica ha tenido graves repercusiones en la economía mexicana, todavía en estas fechas la volatilidad, la baja en los precios del petróleo y el pobre crecimiento económico han tenido repercusiones en la economía de nuestros ciudadanos, quienes cada día tienen más dificultades para cumplir con sus obligaciones tributarias.

Segundo.- Los cánones de la economía establecen que ante las crisis económicas; los Gobiernos deben reaccionar con medidas que fomenten la producción y aumenten la competitividad, esto solo puede lograrse con incentivos fiscales que fomenten la inversión y protejan a las pequeñas y medianas empresas, que al final de cuentas son quienes producen más y mejores empleos.

Tercero.- Con motivo de la glosa del quinto informe de Gobierno del Presidente de la Republica, El Secretario de Hacienda, Lic. Luis Videgaray Caso compareció ante el congreso de la unión y en su intervención realizó un llamado respetuoso a los legisladores para que no se aumentara ningún impuesto para el ejercicio fiscal 2016.

Cuarto.- Zacatecas debe atender con puntualidad la solicitud realizada por el Secretario de Hacienda para no aumentar ninguna contribución, los estragos de la crisis económica se siguen sintiendo sobre los bolsillos de nuestros ciudadanos y nuestros gobiernos deben ser conscientes de ello

Por lo anteriormente expuesto se somete a la consideración de esta asamblea el siguiente:



PUNTO DE ACUERDO.

Único.- Se exhorta respetuosamente al Secretario de Finanzas del estado de Zacatecas y a los Ayuntamientos de la entidad para que no consideraren aumentos de impuestos o derechos en sus propuestas de leyes de ingresos para el año 2016.

Transitorios.

Primero.- Publíquese en el periódico oficial, órgano del Gobierno del Estado.

**Conforme a lo establecido en el Artículo 104 de nuestro Reglamento General, Solicito que la presente iniciativa sea considerada de urgente y obvia resolución.**

ATENTAMENTE.

Gilberto Zamora Salas

Diputado LXI Legislatura.





## 4.3

### HONORABLE ASAMBLEA:

El que suscribe diputado Iván de Santiago Beltrán, integrante de la LXI Legislatura del Estado de Zacatecas en el ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado; 45 y 48 fracción III de la ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; y 97 fracción III del Reglamento General de este Poder, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente: **PUNTO DE ACUERDO.**

### CONSIDERANDOS.

**PRIMERO.** La cultura de una sociedad es proceso donde confluyen distintos elementos que van desde de las manifestaciones de la modernidad en rubros como ciencia, pintura, el arte, la literatura, la música, y la historia.

En este renglón, la historia constituye la memoria social de una comunidad, de un Estado o bien de una nación. En ese sentido estamos acostumbrados a dimensionar la importancia de los estudios históricos y de los procesos de investigación, tales como: revisión de documentos históricos, entrevistas, narraciones, archivos y todo elemento que contribuya a la reconstrucción de una etapa histórica.

**SEGUNDO.** En ese contexto los archivos constituyen uno de los elementos más importantes en la reconstrucción de los procesos históricos. Antes, de seguir, en esta iniciativa entendemos por un archivo histórico al “conjunto de documentos, sea cual sea su fecha, su forma, y su soporte material, acumulados en un proceso natural por una persona o institución pública o privada en el transcurso de su gestión, conservados respetando aquel orden, para servir como testimonio e información para la persona o institución que los produce, para los ciudadanos o para servir de fuente histórica”<sup>1</sup>.

Por otro lado, debemos entender que un archivo histórico no solo es el resguardo de documentación. Un archivo histórico, es aquel que cuenta con las condiciones para su operación, así como su conservación a largo plazo.

---

<sup>1</sup> Nacif Mina, Jorge, *De los Archivos administrativos a los históricos: un problema de valoración documental. Entre archivadores y archivistas: el dilema de la valoración documental*. Secretaría de Gobernación, AGN, México, 1999. pág. 35

**TERCERO.** En el caso de las instituciones cobra mayor relevación la memoria histórica, porque constituye su proceso histórico e institucional de la organización. Además los documentos son producto de la gestión institucional y muestran la organización estructural, funcional y sus procesos.

El escritor y documentalista francés, Georges Perec, dijo “*que existían pocos acontecimientos que no dejaran al menos un documento escrito y que casi todo, en algún momento pasa por un pedazo de papel o cualquier otro soporte sobre el que se escribe o impresiona los distintos hechos, elementos y acontecimientos que componen la vida cotidiana*”<sup>2</sup>.

Las instituciones día a día dejan su historia en un papel. El poder legislativo es tal vez la institución política y social que más testimonio escrito ha dejado desde su creación. El Poder Legislativo del estado de Zacatecas no es la excepción.

**CUARTO.** El archivo del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, es quizá el más importante por el impacto y trascendencia de sus documentos en la vida política y social de nuestra entidad. Este archivo da cuenta de la historia jurídica y la evolución constitucional de nuestro estado.

Sin embargo, este archivo, está en papel, no ha sido digitalizado para su conservación. Los periódicos oficiales que datan desde 1868, siguen siendo vulnerables al paso tiempo y las impredecibles condiciones para su resguardo. Por ello, es urgente que esta legislatura vea una opción profesional para su conservación. No podemos perder la memoria jurídica y evaluación constitucional de nuestra historia que esta resguarda en el Poder Legislativo.

**QUINTO.** El Instituto Federal de Acceso al Información y Protección de Datos, en colaboración con el Archivo General de la Nacional, determinaron los siguientes lineamientos para poder estructurar los archivos históricos como parte del sistema nacional e institucional de archivos y establecer con claridad su funcionamiento básico:

1. Organizar, conservar, describir y difundir la documentación con valor histórico.
2. Establecer un programa que le permita respaldar los documentos históricos a través de sistemas ópticos y electrónicos.
3. Estimular el uso y aprovechamiento social de la documentación, difundiendo el acervo y sus instrumentos de consulta.

---

<sup>2</sup> Pérez Montes Salmerón, Ma. Carmen. *La importancia de un patrimonio documental*, CSIC. Madrid, 2003, pág. 4.

SEXTO. En concordancia con lo anterior, esta legislatura debe revisar las opciones que tiene a fin de mantener y garantizar la conservación del archivo histórico que integran los periódicos oficiales de este Poder Legislativo. Esta asamblea debe determinar la elaboración de un proyecto profesional que permita la digitalización de los periódicos oficiales de manera eficaz y eficiente, en tiempo que permita una primera edición de nuestra memoria jurídica y constitucional.

La maestría en docencia e investigación jurídica de la Universidad Autónoma de Zacatecas, cuenta con el personal profesional suficiente para realizar, este proyecto.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado; 46 y 48 fracción II de la ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, 96, y 97 fracción III del Reglamento General, sometemos a su consideración el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO.**

**Único. Se apruebe, que esta Legislatura celebre convenio con la Maestría en Docencia e Investigación Jurídica, a fin de que se elabore el proyecto de conservación y digitalización de los periódicos oficiales de 1868-1970.**

**ATENTAMENTE**

**Sufragio Efectivo, no Reelección  
Zacatecas, Zac., a 12 de Octubre de 2015.  
Diputado Iván de Santiago Beltrán.**



## 4.4

**H. SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA  
DEL ESTADO DE ZACATECAS  
P R E S E N T E .**

El que suscribe **Diputado Rafael Flores Mendoza**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 60 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 46 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 95 fracción I y 96 de su Reglamento General, elevo a la consideración de esta Honorable Representación Popular, la presente Iniciativa, al tenor de la siguiente.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

La prosperidad de la nación depende, en gran parte, de lo que en la actualidad forjemos los mexicanos. Ante esta titánica empresa, es necesaria la unión de todas las fuerzas políticas, que aunque algunas de ellas antagónicas, deben obrar con altura de miras y ver por la prosperidad de la República.

Afortunadamente la aurora de la pluralidad política llegó para quedarse, ahora nadie puede dudar que esta diversidad ideológica partidista, ya forma parte de nuestra normalidad democrática. Nos atrevemos a afirmar, que la pluralidad política es el componente esencial del avance democrático que ha sufrido el país en las últimas décadas.

Por ello, las fuerzas democráticas y de izquierda del país hemos planteado la necesidad de reformar el sistema político mexicano, con la finalidad de eliminar los rasgos autoritarios del presidencialismo mexicano y en los procesos mismos de cambio, promover mecanismos que alienten la construcción de acuerdos y consensos.

Esto es así porque la sociedad identifica como una de las fuentes principales de los atropellos autoritarios vividos por la sociedad en las últimas décadas del siglo XX, y lo que va del presente, un presidencialismo exacerbado que diluyó en los hechos, la división de poderes republicanos, los contrapesos institucionales, la pluralidad política y, en síntesis, el estado de derecho mismo.

La aún inacabada transición a la democracia de los 90s del siglo pasado y los tres lustros de este siglo, no ha logrado atinar a realizar una profunda y gran reforma del Estado Mexicano, en la cual se adecuara y se adelantara a la realidad política, social y económica de un país cada vez más complejo, diverso y plural, que sentara las bases de un entramado institucional que estuviera a la altura de estos retos.

Afortunadamente en la actualidad las sociedades son cada vez más demandantes y con base en ello, reclaman de todos los actores políticos, una postura y visión con un alto grado de madurez política, es decir, exigen un gobierno de acuerdos, pero a la vez, una oposición de consensos. En síntesis, un gobierno basado en la construcción de acuerdos, que busque por todos los medios, la gobernabilidad.

Nuestra sociedad reprueba a todo aquel gobierno que encerrado en la oprobiosa coraza de la división como medio para lograr sus fines, pugna por el establecimiento de gobiernos fragmentados, que lo único que propician es el estancamiento de nuestra democracia y generan parálisis política.

En ese tenor, es necesario que impulsemos aquellos mecanismos democráticos que nos ayuden a crear puentes de entendimiento entre las diferentes fuerzas políticas, para que a pesar de sus filias e ideologías, establezcamos un gobierno unificado, el cual a través de la instrumentación de esquemas de cooperación y coordinación entre los poderes y órganos públicos, en especial, el Legislativo y el Ejecutivo, asuman corresponsablemente la loable y compleja misión de sentar las bases de una estabilidad política de largo aliento.

Recordemos que desde el año de 1997 ningún partido político ha logrado la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados y desde el año 2000, tampoco en el Senado de la República y esta pluralidad es una muestra de la diversidad de opciones partidistas que existen en nuestro país y que debiera ser una fortaleza de la democracia.

Lo anterior se ha replicado en Zacatecas, ya que desde el año de 1998 y hasta la fecha, ningún partido político ha logrado una mayoría absoluta, lo cual ha repercutido negativamente en el quehacer público, toda vez que no hemos sido capaces de alcanzar nuevos equilibrios en los que cada parte asuma su corresponsabilidad.

Así las cosas, con la humildad y objetividad que el caso amerita y teniendo de referente otras experiencias vividas en sistemas políticos análogos al nuestro, en los que cuando un partido que obtiene el triunfo en la titularidad del Ejecutivo y no logra la mayoría por sí mismo, ni el suficiente consenso u apoyo para formar un gobierno estable, requiere de instrumentos específicos para la construcción de acuerdos políticos y la elaboración de políticas de estado que dicten las pautas para el desarrollo a corto, mediano y largo plazo del Estado; busquemos replicar estas exitosas experiencias y con visión de Estado, propiciemos la conformación de un círculo virtuoso en el que, fuera de toda coyuntura política, generemos las condiciones para el establecimiento de un “*gobierno de coalición*”, el cual, lejos de debilitar al Legislativo y Ejecutivo, nos permita fortalecer al Estado mismo y crear condiciones propicias para una gobernabilidad democrática, que como lo manifiestan los postulados constitucionales, redunde en el mejoramiento de las condiciones de vida de los zacatecanos.

Tomemos en cuenta que derivado de la reforma constitucional en materia político-electoral de febrero del año próximo pasado, el Presidente de la República ya puede optar, en cualquier momento, por el establecimiento de un gobierno de coalición, con uno o varios de los partidos políticos representados en el Honorable Congreso de la Unión. Dicha reforma no alcanzó a los Gobernadores de los Estados ni al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, ya que los artículos 116 y 122 de la Carta Magna no fueron modificados en esa ocasión. En la inteligencia, que posteriormente a la reforma político-electoral en mención, ambas cámaras del Congreso de la Unión han aprobado las modificaciones a los citados artículos, reforma que se encuentra en proceso y por ende, próxima a ser enviada a las entidades federativas para su aprobación correspondiente, lo cual no obsta para que en Zacatecas comencemos el análisis de esta nueva figura que mucho abonará al desarrollo democrático del Estado.

Por lo cual, se propone reformar el artículo 65 relativo a las potestades de esta Soberanía y también el diverso 82 concerniente a las atribuciones del Ejecutivo, con la finalidad de que, tanto la Legislatura como el Gobernador del Estado, en los términos del convenio y programa respectivo que al efecto apruebe esta Asamblea, conformen un gobierno de coalición que convencidos estamos abonará al consenso, al equilibrio de poderes y obviamente, propiciará la tan anhelada gobernabilidad democrática.

No perdamos de vista que los gobiernos de minorías están condenados a la ineficacia, a la debilidad institucional y a generar vacíos que han sido ocupados por los poderes fácticos, poniendo en riesgo la propia viabilidad del Estado.

Por lo anteriormente expuesto, es de proponerse y se propone la presente Iniciativa con Proyecto de

## **DECRETO POR MEDIO DEL CUAL SE REFORMA Y ADICIONA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.**

**Artículo Único.-** Se reforma la fracción XLVIII y se adiciona la fracción XLIX al artículo 65 y se reforman las fracciones IX y XI del artículo 82, ambos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, para quedar como sigue:



**Artículo 65.-** Son facultades y obligaciones de la Legislatura:

I. a XLVII.

**XLVIII.** *Recibir, analizar y aprobar, en su caso, el convenio y el programa que sobre el gobierno de coalición le envíe el Gobernador del Estado.*

**Ratificar los nombramientos que el Gobernador del Estado someta a su consideración, en caso de que éste opte por un gobierno de coalición, con excepción del Secretario de Finanzas, el Procurador General de Justicia y el Secretario de Seguridad Pública;**

**XLIX.** Las demás que expresamente le confieran la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la particular del Estado.

**Artículo 82.-** Son facultades y obligaciones del Gobernador del Estado:

I. a VIII.

IX. Intervenir, en los términos que esta Constitución establece, en los procesos de consulta popular que sean formalmente convocados, y cumplir con lo que determinen sus resultados en lo concerniente a asuntos de su competencia;

*En cualquier momento, optar por un gobierno de coalición, con uno o varios de los partidos políticos representados en la Legislatura del Estado.*

*El gobierno de coalición se regulará por el convenio y el programa respectivos, los cuales deberán ser aprobados por mayoría de los miembros presentes de la Legislatura del Estado. El convenio establecerá las causas de la disolución del gobierno de coalición.*

**XI.** Nombrar y remover libremente a los servidores de la Administración Pública estatal, en los términos de las leyes reglamentarias, **con excepción de los nombramientos cuando se opte por un gobierno de coalición, en cuyo caso enviará las propuestas de nombramiento a la Legislatura del Estado, para que los ratifique con la misma votación requerida para la aprobación del convenio de gobierno de coalición;**

XII. a XXXV.

## TRANSITORIOS

**Artículo primero.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

**Artículo segundo.-** Se derogan todas las disposiciones que se opongan a este Decreto.



**Artículo tercero.-** En un plazo que no excederá de 120 días contados a partir de la publicación de este Decreto en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, se publicará la Ley que regule el Gobierno de Coalición.

Zacatecas, Zac., 12 de octubre de 2015.

**Dip. Rafael Flores Mendoza**

